publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis López García.—25.226.

VICENTE GARCÍA REDONDO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 93/07 a instancia Cristian Lanzarà Belucci, contra Vicente García Redondo en el cual se ha dictado con fecha 14-4-08, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 17.420,39 euros de principal, más 1.742,04 euros de intereses provisionales y 1.742,04 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—23.484.

VILLACAM DE OBRAS CIVILES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 7/08 autos 647/07 a instancia de Ramón Villa Muñoz contra Villcam de Obras Civiles Sociedad Limitada con CIF n.º B 91.487.983 por el que se declara a la entidad ejecutada Villacam de Obras Civiles Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por un importe de 2376,29 euros, más 712,88 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.910.

VILLACAM DE OBRAS CIVILES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 7/08 autos 641/07 a instancia de Ramón Villa Muñoz contra Villacam de Obras Civiles, Sociedad Limitada, con CIF número B 91.487.983 por el que se declara a la entidad ejecutada Villacam de Obras Civiles, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 2.376,29 euros, más 712,88 euros que se presupuestan para intereses y costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.961.

VIVAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionis-

tas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las once horas del día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.-Retribución de consejeros.

Cuarto.—Ratificación de los contratos de gestión y depositaría y apoderamiento del Presidente del Consejo de Administración para la celebración de nuevos contratos, si procede, con la Sociedad Gestora y con la Entidad Depositaria.

Quinto.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de

Sexto.-Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Séptimo.-Nombramiento o, en su caso, reelección, si procede, de Auditor.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.-Otorgamiento de facultades.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Carlos López Gil.—26.273.

VIVIENDAS MUNICIPALES, S. COM. POR A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores y señoras accionistas de esta sociedad, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao en primera convocatoria el día 3 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, sito en la calle Rampas de Uribitarte, n.º 3, de Bilbao, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2007.
- 2.º Aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como la propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello referente al ejercicio de 2007.
- 3.º Propuesta de reducción del capital social, en la cifra de 285.552,58 euros, mediante amortización de 94.858 acciones, cuya titularidad es ostentada por personas físicas y jurídicas de carácter privado, con la finalidad de devolución de aportaciones, y delegación en el Administrador único, tan ampliamente como en derecho sea preciso, para que ejecute el acuerdo de reducción de capital social en los términos en que éste se apruebe, quedando igualmente facultado para modificar los estatutos sociales dando nueva redacción a su artículo 5.º y para completar, aclarar y subsanar el acuerdo en la medida necesaria para obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil.

Las 94.858 acciones afectadas por la reducción de capital propuesta y que serán objeto de amortización, las

cuales se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, son las siguientes: